



Paipa, 27 de marzo de 2025

Señores:  
**VITALIS S.A.C.I**  
**DISCOLMETS**  
**RAMEDICAS**

**REF: RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 004 DE 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA**

- **VITALIS S.A.C.I**

**OBSERVACION:**

**OBSERVACION 1-** En los pliegos en el numeral 10. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS indica k):  
“Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso de selección, es decir, se presente en forma parcial”.

Entendemos la importancia de garantizar la transparencia y la eficiencia en los procesos de licitación, y estamos comprometidos con esos principios. Sin embargo, nos gustaría resaltar que la aceptación de ofertas parciales y la promoción de la pluralidad de oferentes puede redundar en beneficios significativos para la Entidad. Al eliminar la restricción de presentar oferta para el total de los productos que componen el grupo, y modificar los indicadores financieros, se fomenta la participación de más oferentes, lo que aumenta la competencia y mejora los precios y la calidad. Esto no sólo promueve la competitividad, sino que también brinda la oportunidad de realizar adjudicaciones parciales, lo cual puede resultar en un uso más eficiente de los recursos y una mayor flexibilidad para la Institución. Se solicita la modificación o eliminación de este requisito.

**RESPUESTA OBSERVACION:** No se acepta la observacion teniendo en cuenta que la adjudicacion del contrato derivado del presente proceso de selección sera realizado en LOTE, razon por la cual se mantienen las condiciones establecidas en los terminos de condiciones.

**OBSERVACION:**

**OBSERVACIÓN 2 -** Vitalis S.A.C.I. se permite informar que, en caso de presentarse un incremento de precios de los ítems ofertados o adjudicados, durante la vigencia del contrato o términos y condiciones, se solicitará al Contratante renegociación como primera medida o la exclusión si no se llega a un acuerdo entre las partes.

Lo anterior derivado en los cambios en la TRM que afectan los costos de producción, fletes, incremento en los APIs (principios activos farmacéuticos), inflación a nivel mundial, devaluación del peso, escasez de materia prima, crisis de importaciones a nivel mundial, dificultades de tráfico marítimo, conflictos internacionales y todos aquellos que afecten el mercado generando incrementos en las tarifas de los medicamentos.

Los precios y vigencia estarán sujetos a revisión de acuerdo con las condiciones del mercado.

Vitalis S.A.C.I. se compromete a dar aviso oportuno, sin que esto genere algún tipo de sobrecosto, sanción y/o indemnización.

**RESPUESTA OBSERVACION:** No se acepta la observacion teniendo en cuenta que el riesgo debera ser asumido por el contratista.

**OBSERVACION:**

**OBSERVACIÓN 3** - La Entidad solicita una liquidez igual o mayor a 2,0. Respetuosamente solicitamos la modificación de este indicador a un valor menor o igual a 0,95. Esta solicitud se basa en la necesidad de ampliar el número de oferentes, buscando así mejores condiciones económicas para la Institución.

Existen posibles proponentes que, debido a su condición de importadores directos de algunas marcas, presentan indicadores de liquidez más ajustados. Sin embargo, esto no implica riesgos en la ejecución del contrato. Por el contrario, estos proponentes pueden ofrecer mejores condiciones, asegurar el stock de productos y garantizar tiempos de entrega acordes a las necesidades del servicio.

**OBSERVACION:**

**OBSERVACIÓN 4** - La Entidad solicita un índice de endeudamiento igual o menor a 0,50 Respetuosamente solicitamos la modificación de este indicador a un valor menor o igual a 0,56. Esta solicitud se basa en la necesidad de ampliar el número de oferentes, buscando así mejores condiciones económicas para la Institución.

Existen posibles proponentes que, debido a su condición de importadores directos de algunas marcas, presentan indicadores de liquidez más ajustados. Sin embargo, esto no implica riesgos en la ejecución del contrato. Por el contrario, estos proponentes pueden ofrecer mejores condiciones, asegurar el stock de productos y garantizar tiempos de entrega acordes a las necesidades del servicio.

**OBSERVACION:**

**OBSERVACIÓN 5** - La Entidad solicita una rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,38. Respetuosamente solicitamos la modificación de este indicador a un valor mayor o igual a 0,20. Esta solicitud se basa en la necesidad de ampliar el número de oferentes, buscando así mejores condiciones económicas para la Institución.

Existen posibles proponentes que, debido a su condición de importadores directos de algunas marcas, presentan indicadores de liquidez más ajustados. Sin embargo, esto no implica riesgos en la ejecución del contrato. Por el contrario, estos proponentes pueden ofrecer mejores condiciones, asegurar el stock de productos y garantizar tiempos de entrega acordes a las necesidades del servicio.

**OBSERVACION:**

**OBSERVACIÓN 6** - La Entidad solicita una rentabilidad sobre activos mayor o igual a 0,23. Respetuosamente solicitamos la modificación de este indicador a un valor mayor o igual a 0,08. Esta solicitud se basa en la necesidad de ampliar el número de oferentes, buscando así mejores condiciones económicas para la Institución.

Existen posibles proponentes que, debido a su condición de importadores directos de algunas marcas, presentan indicadores de liquidez más ajustados. Sin embargo, esto no implica riesgos en la ejecución del contrato. Por el contrario, estos proponentes pueden ofrecer mejores condiciones, asegurar el stock de productos y garantizar tiempos de entrega acordes a las necesidades del servicio.

**RESPUESTA OBSERVACIONES 3,4,5 Y 6:** No se aceptan las observaciones y se mantienen los indicadores financieros en las condiciones establecidas en los terminos de condiciones toda vez que los mismos fueron determinados según el valor promedio, una vez hecho el analisis correspondiente por parte del comité de contratación de la entidad, teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado sobre procesos de seleecion con objeto similar en 16 entidades de salud a nivel nacional.

Adicionalmente se determino que los mismo permiten brindar seguridad a la entidad,al momento de la ejecucion contractual.

**OBSERVACION:**

**OBSERVACION 7.** Se solicita se elimine el indicador capital de trabajo o se permita el cumplir dos de los 6 indicadores financieros solicitados.

**RESPUESTA OBSERVACION:** No se acepta la observacion, en tanto el indicador capital de trabajo permite dar garantia para respaldar los pasivos a corto plazo.

Por otra parte, se aclara que el proponente interesado debiera cumplir con los indicadores financieros establecidos en los terminos de condiciones toda vez que el cumplimiento de los mismo son requisito habilitante.

**OBSERVACION:**

**OBSERVACION 8.** En último caso solicitamos no se otorgue puntaje de calificación para el tema de cumplimiento de indicadores financieros y se permita continuar en el proceso. Muy comedidamente solicitamos a la entidad la modificación de los indicadores señalados anteriormente, argumentando nuestra solicitud en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.16.2 " Determinación de los requisitos habilitantes", que establece que la capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en este sentido la invitación aporta un link que no considera el comportamiento económico de las empresas del sector restringiendo la participación de los posibles oferentes.

**RESPUESTA OBSERVACION:** Se aclara que el cumplimiento de los aspectos financieros es requisito habilitante y al mismo no se le asignará puntaje.

**OBSERVACION:**

**OBSERVACION 9.** Vitalis se permite adjuntar las políticas de Devolución las cuales prevalecerán en el presente proceso.

**RESPUESTA OBSERVACION:** No es clara la observacion presentada.

**OBSERVACION:**

**OBSERVACION 10.** Nos permitimos informar que en caso de adjudicación las unidades se deben ajustar a la presentación comercial señalada por VITALIS S.A.C.I.

**RESPUESTA OBSERVACION:** Al respecto se informa que la oferta tecnica y economica debiera cumplir con los requisitos establecidos en los terminos de condiciones según las cantidades requeridas por la entidad.

**OBSERVACION:**

**OBSERVACION 11.** Agradecemos confirmar a partir de que fecha iniciaría la vigencia del futuro contrato.

**RESPUESTA OBSERVACION:** se informa que el plazo de ejecucion del contrato a suscribir sera a partir de la suscripcion del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalizacion hasta el 15 de diciembre de 2025.

**OBSERVACION:**

**OBSERVACION 12-** Vitalis al ser laboratorio fabricante y comercializador no cuenta alternativas de entrega de medicamentos, y por políticas no acepta ningún sobrecosto, sanción y/o indemnización. Se solicita la modificación o eliminación de este requisito.

**RESPUESTA OBSERVACION:** No se acepta la observacion teniendo en cuenta que la entidad no asumira sobrecostos en la ejecucion del contrato.

**OBSERVACION:**

**OBSERVACION 13.** Con el fin de que exista mayor pluralidad de oferentes, facilidad en la entrega de la documentación y la no impresión, se solicita se acepte presentar por medio de plataforma SECOP o compartir la información vía correo electrónico.

**RESPUESTA OBSERVACION:** No se acepta la observacion y se mantienen las condiciones para la presentacion y radicacion de propuestas establecidas, se informa que por ser entidad de regimen especial el uso de la plataforma secop II se ha implementado unicamente con fines publicitario.

**OBSERVACION:**

**OBSERVACION 14.** Favor confirmar si las cantidades indicadas en el Anexo 3 de medicamentos son para la vigencia estimada hasta diciembre 15 de 2025.

**RESPUESTA OBSERVACION:** Si, las cantidades establecidas corresponden a la proyeccion realizada para cubrir la necesidad de la entidad hasta el 15 de diciembre de 2025.

- **DISCOLMETS**

**OBSERVACION:**

1 -Se solicita a la Entidad se tenga en cuenta que la presentación sea  
PARCIAL

**RESPUESTA OBSERVACION:** No se acepta la observacion teniendo en cuenta que la adjudicacion del contrato derivado del presente proceso de selección sera realizado en LOTE, razon por la cual se mantienen las condiciones establecidas en los terminos de condiciones.

**OBSERVACION:**

2 -Se solicita respetuosamente a la Entidad se MODIFIQUE los siguientes indicadores que determina la capacidad financiera y organizacional de los oferentes, estableciendo los siguientes, para una pluralidad de oferentes:

Solicitud de ajuste para participación de pluralidad de oferentes

INDICADOR

%

INDICE DE LIQUIDEZ

Mayor o Igual que 2,50

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Menor o Igual que 0,49

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Mayor o Igual que 45,00

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Mayor o Igual que 0,13

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Mayor o Igual que 0,21

**RESPUESTA OBSERVACION:** No se acepta la observacion, se mantienen los indicadores financieros en las condiciones establecidas en los terminos de condiciones toda vez que los mismos fueron determinados según el valor promedio una vez hecho el analisis correspondiente por parte del comité de contratacion de la entidad teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado sobre procesos de seleccion con objeto similar en 16 entidades de salud a nivel nacional.

Adicionalmente se determino que los mismo permiten brindar seguridad a la entidad,al momento de la ejecucion contractual.

- **RAMEDICAS**

**OBSERVACION:**

Observación 1: La propuesta económica debe presentarse con la "Presentación" del producto relacionado que se encuentra en el **literal b del numeral 1.3.**, o puede cotizarse en otra presentación o valor unitario?

**RESPUESTA OBSERVACION:** Al respecto se aclara que la propuesta debe presentarse según las condiciones tecnicas establecidas en los terminos de condiciones.

**OBSERVACION:**

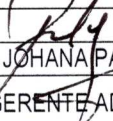
Observación 2: Solicitamos aclaración al respecto de las Unidosis, dado que el listado de productos vienen por presentación del producto mas no por unidad, eso querría decir que se entregarían productos en presentaciones completas; sin aplicar el concepto UNIDOSIS. **Numeral 1.5 Numeral 5 Garantizar la calidad de medicamentos a suministrar en unidosis deben contar con nombre del medicamento, concentración, lote fecha de vencimiento**

**RESPUESTA OBSERVACION:** Una vez verificada la observacion, se evidencia un error de digitacion en las condiciones establecidas dentro de los terminos de condiciones por tanto se procedera a publicar junto con la respuesta a las observaciones la adenda correspondiente y el anexo 3 definitivo.

**OBSERVACION:**

Observación 3: Podría quedar ampliado el plazo de entrega de los productos a 72 horas y no como se indica en el **Numeral 7 del Numeral 1.5.**

**RESPUESTA OBSERVACION:** Se acepta la observacion y en consecuencia se procedera a emitir la adenda respectiva

<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE</b>	ZULY JOHANA PACHECHO ROBLES
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisó: Zuly Robles/ Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Arianna Adarme/ Líder contratación

Proyecto especificaciones técnica: Andrea Liliána Robles/ Líder de Farmacia *Andrea Robles*